

Algunos aspectos críticos sobre el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera [NIIF] para pymes en Colombia.

Jorge Alberto Córdoba Rodríguez ✉ jorgeacordoba24@gmail.com

Artículo de investigación presentado para optar al título de Contador Público

Asesor: John Jairo Ríos Yepes Magíster (MSc) en Economía



Universidad de San Buenaventura Colombia

Facultad de Ciencias Empresariales

Contaduría Pública

Medellín, Colombia

2018

Citar/How to cite	(Córdoba, 2018)
Referencia/Reference	Córdoba. (2018). <i>Algunos aspectos críticos sobre el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera (NIIF) para pymes en Colombia</i> . (Trabajo de grado Contaduría Pública). Universidad de San Buenaventura Colombia, Facultad de Ciencias Empresariales, Medellín.
Estilo/Style: APA 6th ed. (2010)	



Bibliotecas Universidad de San Buenaventura



Biblioteca Digital (Repositorio)
<http://bibliotecadigital.usb.edu.co>

- Biblioteca Fray Alberto Montealegre OFM - Bogotá.
- Biblioteca Fray Arturo Calle Restrepo OFM - Medellín, Bello, Armenia, Ibagué.
- Departamento de Biblioteca - Cali.
- Biblioteca Central Fray Antonio de Marchena – Cartagena.

Universidad de San Buenaventura Colombia

Universidad de San Buenaventura Colombia - <http://www.usb.edu.co/>

Bogotá - <http://www.usbbog.edu.co>

Medellín - <http://www.usbmed.edu.co>

Cali - <http://www.usbcali.edu.co>

Cartagena - <http://www.usbctg.edu.co>

Editorial Bonaventuriana - <http://www.editorialbonaventuriana.usb.edu.co/>

Revistas - <http://revistas.usb.edu.co/>

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo dilucidar algunos aspectos críticos que se han evidenciado con el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera [NIIF] para pymes en Colombia, teniendo en cuenta como marco de referencia la ley 1314 2009 y sus decretos reglamentarios, se plantea como objeto de investigación las pymes porque son las que conforman el grueso de la economía colombiana, y por ello requieren su mayor importancia porque son las llamadas a realizar este proceso de convergencia en los términos establecidos en dichas leyes y decretos. Se realiza además un análisis sobre las propuestas de la metodología de implementación más conocidas como ejemplo encontramos convergencia, armonización. Adaptación y adopción, con el objetivo de delimitar cual puede ser la mejor metodología por aplicar en nuestro país teniendo en cuenta los entorno económico, social y político, además se hace necesario diferenciar cada uno de estos entornos en el entendido que son muy diferentes en cada uno de los países que han implementado las NIIF.

Palabras clave: NIIF, Pymes, Economía, Globalización, Convergencia, Contabilidad

Abstract

The objective of this work is to elucidate some critical aspects that have been evidenced by the process of convergence to international financial reporting standards [IFRS] for SMEs in Colombia, taking into account as a frame of reference Law 1314 2009 and its regulatory decrees. as an object of research SMEs because they are the ones that make up the bulk of the Colombian economy, and therefore require their greatest importance because they are called to carry out this process of convergence in the terms established in these laws and decrees. An analysis is also carried out on the best known implementation methodology proposals, as an example we find convergence, harmonization. Adaptation and adoption, with the aim of defining what can be the best methodology to apply in our country taking into account the economic, social and political environment, it is also necessary to differentiate each of these environments in the understanding that they are very different in each one of the countries that have implemented IFRS.

Keywords: IFRS, SMEs, Economy, Globalization, Convergence, Accounting

1 Introducción

Este trabajo tiene como objetivo dilucidar algunos aspectos críticos que se han evidenciado con el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera [NIIF] para pymes en Colombia, teniendo en cuenta como marco de referencia la ley 1314 2009 y sus decretos reglamentarios, se plantea como objeto de investigación las pymes porque son las que conforman el grueso de la economía colombiana, y por ello requieren su mayor importancia porque son las llamadas a realizar este proceso de convergencia en los términos establecidos en dichas leyes y decretos.

La globalización como mecanismos de eliminación de las barreras comerciales y económicas plantea un gran reto a la contabilidad o sus sistema de información, en el entendido que se busca que la información pueda ser comparada a nivel mundial, porque este proceso según se trata puede promover un mayor flujo de capitales, una mejor toma de decisiones de inversionistas interesados en adquirir empresas o hacer parte de dichos negocios etc.; por ello teniendo en cuenta la contabilidad como un sistema de información que mide financieramente el valor de las compañías, se plantea el problema de ¿cómo unificar o tener un sistema de información universal que lleve a los usuarios de la información financiera a tener un análisis integral y común para todas las empresas del mundo? ; En ese sentido este proceso de globalización ha llevado a que muchas empresas se cuestionen o se pregunten sobre su papel en el futuro de la economía analizando su participación en los mercado nacionales e internacionales y examinando el entorno donde realizan su actividad económica (Álvarez, 2005).

Realmente resulta interesante como la globalización nos permite transcender de las barreras comerciales, pretendiendo a su vez una mayor interrelación de cada una de las economías del mundo, en ese sentido se busca que a través de este proceso pueda haber información contable comprable a nivel mundial es una de esas barreras que tiene la globalización.

Hay que anotar que a pesar de las muchas causas establecidas a las ultimas crisis financieras, una de ellas es a la mala calidad de la información financiera y contable que se han presentado en algunas organizaciones, en ese sentido uno de los objetivos del proceso de convergencia es buscar que la información sea realmente el reflejo de la situación financiera de las organizaciones pretendiendo ello delimitar las crisis financieras por otras causas, mas no por la mala calidad que

la información contable que se pueda presentar, además de los beneficios que en materia económica resultan de participar en ese proceso.

En ese sentido en nuestro país se busca insertarse en ese proceso de convergencia, pero se ha evidenciado que se han presentado algunas dificultades, que resultan ser importantísimas en nuestro contexto, con el objetivo no de que, no pueda participar si no, de que puedan ser corregidas a tiempo y se pueda pretender una información de calidad y comparabilidad.

Teniendo en cuenta el desarrollo que en materia financiera han tenido ciertos países que han aplicado estas normas, utilizando como argumento este mismo desarrollo financiero, se ha evidenciado que algunas de las causas de las grandes crisis financieras que ha vivido el mundo, lastimosamente se debe a la mala calidad de la información contable que en su momento no ha evidenciado la situación financiera real de dichas empresas de tales economías, por consiguiente cabe preguntarnos; si la mala información es debido al modelo contable o a los intereses de quienes crean dicha información resultado ser un problema de ética profesional? por ende este mecanismo de convergencia busca como pretender que se pueda llegar a estos objetivos logrando tener información contable de calidad, en el sentido que refleje la realidad financiera de la empresa y pueda llegar ser comparable a nivel mundial.

La ley 1314 del 2009 plantea la modernización de las normas contables, además como objetivo lograr mejorar la dinámica de nuestra economía para que según este proceso pueda repercutir en una mayor, según lo plantea el autor, productividad, competitividad y mejor desarrollo de la práctica empresarial y esto solo se lograría a través de convergencia a estándares internacionales logrando obtener las mejores prácticas y la evolución o cambios de la forma de hacer los negocios (Salazar-Baquero, 2011) asimismo en esta ley, se encuentran también algunos conceptos del consejo técnico de la contaduría pública [CTCP] y los decretos que reglamentan la ley 1314 del 2009, como el decreto 2784 de 2012, el Decreto 3022 de 2013, el Decreto 2706 de 2012, con estas normas se consiguió que Colombia pudiera adoptar a este modelo de información contable internacional tomando como base de referencia el marco dictado por el International Accounting Standards Board [IASB] para las pymes 2009 actualmente, con un último documento

al 2015 que presenta algunos cambios con relación al mencionado anteriormente pero que en nuestro país no se han tenido en cuenta dichos cambios.

En este proceso se han venido presentado algunas dificultades que en materia de presentación y de entendimiento, han tenido las empresas la hora de realizar dicha transición y los costos incurridos, además de que se considera que mucha de la información contable colombiana es objetivo para la toma de decisiones en materia fiscal o punible a pesar de que su objetivo es muy amplio y algunos usuarios no le dan la relevancia para toma de decisiones en materia administrativa, igualmente manifiesta el autor que para muchos empresarios de nuestro país ven la información contable como una herramienta de opresión, en muchos caso es por no darle la importancia y relevancia que dicha información resulta ser útil para tomar decisiones y se utilizan las normas solo para propósitos fiscales o de control sin tener en cuenta que el desarrollo que puede tener la información para las organizaciones (Baquero, 2013).

La falta de planeación en este proceso ha evidenciado una carga más para las organizaciones donde se ve claramente que hoy día algunas empresas tengan que tener dos sistemas de información contable uno para materia fiscal y otro a estándares internacionales de manera obligatoria para control de algunas entidades de la nación, porque todavía no hay un desarrollo en materia de información contable pública internacional que pueda estar relacionado con el modelo planteado por el IASB y que el gobierno pueda tomar como referencia para materia fiscal o tributaria , también se pretende poner en contexto que se define con el concepto converger como lo plantea la ley 1314 del 2009 , en el sentido de dar claridad planteando la pregunta ¿ si Colombia convergió a NIIF o adopto?; teniendo en cuenta que se pueden presentar algunas dificultades porque los contextos de los países son muy diferentes en muchos sentidos, y resultaría aceptable buscar como los 2 estados o los que aplican el modelo tienen normas en común y aplicarlos, si bien es cierto que la contabilidad es una base de información que mide la situación financiera de las organizaciones de muchos países, dichas organizaciones se mueven en territorios o contextos políticos y económicos diferentes, que a la hora de unificar dicha información realmente no pueda haber una claridad o una comparabilidad .

No se pretende que nuestro país este al margen de dichos procesos que pueden contribuir a una mejor dinámica de la economía y a una mejor relación empresarial y de gobierno a nivel mundial pudiendo esto contribuir al desarrollo de nuestra nación y este pueda verse reflejado en unas mejores condiciones de vida de sus habitantes, además que este proceso de modernización de la contabilidad pueda contribuir una mejores prácticas contables y empresariales en pro del mejoramiento de nuestra economía; Pero si poder tener en cuenta a estas dificultades para que no puedan entorpecer este proceso que resulta muy ambicioso para nuestro país y puedan ser tenidos en cuentas dichos problemas para que puedan ser corregidos.

2 ¿Se convergió, se adoptó o se armonizó a estándares internacionales?

Algunos autores plantean que el análisis adecuado en los procesos de integración regulativa en materia contable debe partir a raíz de lo que se entiende por sistema, y en ese sentido se plantea que dentro del sistema existen varias variables que es necesaria estudiarlas como, por ejemplo: sostenibilidad empresarial y uso de la información, con el único fin de que pueda existir una comparabilidad de los sistemas en el sentido buscado de integración de la información (Restrepo, 2010).

En ese sentido existen varias opciones de metodología de la integración de la información contable, teniendo en cuenta cual sería la más adecuada o beneficiosa de acuerdo con las características de cada país o grupo económico.

Según en nuestro continente se deja ver cuáles han sido los métodos aplicados por algunos países:

Tabla 1.

Integración regulativa frente a las NIIF. Situación en América

país	Adopción	Adaptación	Armonización	Convergencia
Argentina				X
Bolivia	X			
Brasil	X			

Canadá	2011			
Chile	X			
Colombia			X	
Costa Rica	X			
Cuba	X			
Ecuador	X			
El Salvador	X			
Estado Unidos				En proceso
Guatemala	X			
Haití	X			
Honduras	X			
Méjico		X		
Nicaragua	X			
Panamá	Inexequible			
Paraguay	X			
Perú	X			
Puerto Rico	US GAAP			
Rep. Dominicana	US GAAP			
Uruguay	X			
Venezuela	X			

Nota: Fuente: Elaboración Propia a partir de diversas consultas (Restrepo, 2010).

Para el caso que nos interesa analizaremos el método de integración de convergencia, armonización y la adopción.

2.1 la convergencia.

Según se define la convergencia es una metodología de integración de manera regulativa en el cual hay un acercamiento mutuo de las normatividades a las cuales se pretende una comparabilidad de la información permitiendo eliminar algunas diferencia que de acuerdo las características particulares de cada país o grupo económico que se puedan presentar, se plantea además que esta opción requiere unos escenarios donde se pueda eliminar esas diferencias siempre

buscando el fin de lograr el objetivo de la comparabilidad de la información que es lo que se pretende, como por ejemplo (Restrepo, 2010):

- a) Una decidida voluntad política de acercar los sistemas de producción, distribución y control de la información contable procedente de las empresas
- b) La colaboración de la profesión contable en todos los países, haciendo lo posible para que los estados financieros publicados, sean conformes con las normas internacionales en sus aspectos sustanciales
- c) La inquietud del estamento docente por conocer y difundir las materias correspondientes a la contabilidad internacional

2.2 la adopción

Es un método anteriormente llamado como transferencia en el cual se busca que de acuerdo al grupo económico que se pertenezca o con quien más relaciones comerciales se puedan tener, se pueda buscar el fin de comparar la información adoptando el modelo contable común de dichos grupos de países, se plantea que no se concibe dicha opción como adecuada ya que, desde las características o entornos de cada nación en el cual opera cada modelo, son muy diferentes (Restrepo, 2010).

Algunos autores manifiestan que este tipo de métodos solo resulta de su simplicidad reemplazando lo que se aplica de acuerdo con los contextos de la sociedad o a presiones internacionales de organizaciones internacionales sin tener en cuenta el ámbito jurídico y el contexto de la nación, de acuerdo con esto muchos autores lo califican como de que no se le puede considerar como un método (Restrepo, 2010).

Resulta interesante tener en cuenta que en materia normativa y de regulación contable en Colombia que es el consejo técnico de la contaduría pública [CTCP] manifestaba que este método.

Cuando se decide la sustitución de lo local por lo global hay un proceso de exclusión del pensamiento propio, **una renuncia al modelo propio para integrarse al otro con la negación o abandono de la propia identidad. El método se conoce como adopción, consiste en constituir como propio lo ajeno, con todos sus elementos y características. En términos reales es aceptar una condición de colonia intelectual y tecnológica en que se enajena** la soberanía regulativa a un tercero, renunciando a la creatividad e innovación, a la determinación de los propios objetivos (CTCP, 2008).

2.3 la armonización

Nace como una tercera vía en pro de un buen proceso de integración internacional el método de la armonización. Y este término es definido como “Negociación entre representantes internacionales, a fin de encontrar una posición de compromiso que, a un nivel contable, facilite la cooperación internacional. Con ello se intenta eliminar diferencias superfluas, que no sean vitales a los intereses nacionales y que constituyan barreras para la comparabilidad internacional”. (TÚA, 1983).

Para Álvarez, la armonización se entiende como el proceso de adaptación de las normas nacionales a las internacionales, manteniendo ciertos contenidos apropiados para dar cuenta de los intereses propios del ámbito jurídico y económico del entorno particular, con lo que se preserva un alto grado de independencia y discrecionalidad en los procesos informativos contables adecuados para cualquier sistema político que pretenda adelantar acciones autónomas en pro del desarrollo social. (Álvarez, 2002, p. 20).

En este caso se distinguen dos asuntos que pueden prestarse a discusión; una cosa es “la estrategia de adopción” (modo, herramientas, plazos) y otra distinta es la “adopción como estrategia”, de esto se debe dar luz sobre los objetivos “no explícitos” que promueven la estrategia (desarrollarlo más)

Se ve claramente que en Colombia el método utilizado inicialmente fue la adopción, eliminando las normas vigentes y aplicando unas nuevas sin tener la rigurosidad de análisis, teniendo en cuenta como por ejemplo que las NIIF para pymes plantea como procedimiento de medición o valoración el “valor razonable”, donde las pymes en nuestro país no cotizan en bolsa y además dentro de su contexto jurídico no son entendidas como que en un futuro quisieran incursionar en el mercado financiero ya que su constitución muchos son s.a.s y este tipo de sociedad dentro de sus requisitos no concibe que puedan cotizar en bolsa y se ve claramente que muchas organizaciones han decidido tener este tipo de sociedad, dificultándose el cálculo de este procedimiento.

Este tipo de procedimiento también denota la dificultad que han venido presentando las organizaciones en el entendido que hoy día tengan que tener 2 sistemas de información contable, como resultado de la adopción que en materia contable se realizó.

Y en este sentido Algunos trabajos como los de (Rodríguez Rodríguez, Neiva Ardila, & Páez Duarte, 2015) evidencia que el proceso de convergencia en Colombia no se cumple dado que los sistemas económicos de los países que aplican este modelo se encuentran más desarrollados que nuestro país, por ello demuestran como la calidad de la información contable puede ser de calidad sin necesidad de converger a estándares internacionales.

3 la contabilidad como sistema de información integral para la toma de decisiones o como sistema para el cálculo de impuestos o procesos fiscales de obligatorio cumplimiento

El trabajo de (Nobes & Cooper, 2007) establecen que dentro del proceso de convergencia de algunos países de la unión europea el proceso de implementación obligatoria evidencio algunas dificultades en materia de la información contable y financiera, además de que muchos de los modelos contables, en los países solo son tenidos en cuenta para el cálculo de los impuestos en materia fiscal, reflejando que no es una situación ajena en nuestro país de acuerdo a lo mencionado por la dirección de impuestos y aduanas nacionales [DIAN] para continuar con el ejercicio y el cálculo de los impuestos en necesario y obligatorio de que la empresa continúen llevando su contabilidad de acuerdo a la normatividad anterior y contabilidad de acuerdo a las NIIF

Esto resulta para las organizaciones empresariales incurrir en mayores costos ya que en el momento las personas del área de contabilidad no se encuentran con la enseñanza apropiada para

Llevar la contabilidad con base a NIIF por ello demandan de expertos en el tema que les realizan la convergencia de su información a estándares internacionales.

Se plantea además que el hecho de que las empresas tengan que tener 2 sistemas de información denota la mala planeación que pudieron llevar a cabo las autoridades en materia contable con el objetivo de realizar de acuerdo con nuestra necesidad la mejor integración.

Es necesario también tener en cuenta que hoy día no se le da la importancia a la información contable, en el entendido que puede servir para la toma de decisiones que ayuden a las empresas medir su realidad económica y actuar de acuerdo con sus objetivos, muchos empresarios lastimosamente todavía tienen la contabilidad solo como un mecanismo de obligatorio cumplimiento

4 El modelo contable o la ética contable

Muchas de las grandes crisis que en materia financiera ha vivido el mundo, algunos expertos consideran que en su gran medida se ha debido a la mala calidad de la información financiera que en su momento no ha reflejado la realidad de las organizaciones, siempre con el único objetivo de que de buscar algunos beneficiosos que de ello denota el sistema financiero. Lastimosamente debido a este proceso muchos líderes del mundo se cuestionaron sobre como poder lograr tener un modelo de información financiera que no pueda lograr ser manipulado.

Según algunos actores dan como resultado que la manipulación contable se da porque existen algunos factores que han permitido que muchas empresas manipulen su información financiera como por ejemplo: asimetría de información, flexibilidad en las normas, vacíos de regulación y además que estas organizaciones hay momentos q en los que generan incentivos y que estos pueden ser de acuerdo a las fuerza del mercado y aspectos impositivos y regulatorios elaborando información sin tener en cuenta la normatividad contable (Callao Gastón & Jarne Jarne, 2011).

Cuando se realiza una comparación de los conceptos y principios que describe el modelo para pymes del IASB, se ve claramente una similitud de conceptos, que se pudiera llegar a la

conclusión que el cambio no se dio fondo si no de la forma, porque se evidencia algunas diferencias en cuanto a los nombres de las cuentas contables, realmente este proceso nos lleva a preguntarnos si ¿el problema es del modelo contable o de una ética profesional?

5 Conclusiones

Son las interpretaciones finales que recopilan los datos de la investigación, describe lo que se obtuvo, qué se logró y cuáles son los resultados. Guardan relación directa con lo que se mencionó en el planteamiento del problema. Pueden confirmar las hipótesis.

Referencias

- Álvarez, O. M., Sepúlveda, Á. L., & Muñoz, O. L. (2005). Descripción del modelo contable colombiano y del modelo contable internacional. *contaduria-universidad de antioquia*, 111-157.
- Tua , P. J. (1979). *Principios y Normas de Contabilidad. Historia, Metodología y Entorno de la Regulación Contable.(Tesis Doctoral)*. Madrid-España: Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Baquero, É. E. (2013). Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. *cuadernos de contabilidad*, 14, 395-414.
- Callao , G. S., & Jarne , J. J. (2011). El Impacto de la Crisis en la Manipulación Contable. *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 14(2), 59-85.
- Colombia. Congreso de la República . (2009). *Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan* . Bogotá : Diario Oficial .
- CTCP. (2008). *Orientación profesional. Presentación de estados financieros con base en estándares internacionales de contabilidad e información financiera IAS/IFRS*. Bogotá-Colombia.
- Nobes, C., & Cooper, J. (2007). Los problemas de las NIIF. *Revista de contabilidad y dirección*, 4, 135-146.
- Restrepo, C. A. (2010). XIX Congreso Colombiano de Contadores Públicos y VII Encuentro Colombo venezolano de contadores Públicos. *la armonización contable y los métodos de integración regulativa en contabilidad*, (pág. 31). armenia-colombia.

Rodríguez Rodríguez, N. A., Neiva Ardila, J. F., & Páez Duarte, J. C. (2015). ¿Los Estándares Internacionales de. *activos*, 187-202.

Salazar Baquero, É. E. (enero-junio de 2011). Análisis de las implicaciones no financieras de la aplicación de la NIIF para PYME en las medianas entidades de Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 12, 211-241.